Barranquilla,

Doctor
GUILLERMO POLO CARBONELL.
Secretario Privado
Departamento del Atlántico
Ciudad

Asunto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO".**

Yo, **JULIETH LLERAS VELÁSQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.140.860.863** me permito presentar a su consideración la propuesta **de Prestación de servicios profesionales como Abogada**, **para el Acompañamiento y Fortalecimiento Institucional a la Secretaría Privada del Departamento, en las actividades propias de la Secretaría, para el cumplimiento de los logros y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo".**

Actividades a desarrollar:

1. **Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.**
2. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en áreas de contratación pública.**
3. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en la presentación de proyectos de acuerdo.**
4. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en el área de la contratación pública.**
5. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en la contestación de a los entes de control y cuando lo requieran para los derechos de petición.**

6. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en las actividades internas que se le requieran como: la asistencia secretarial en juntas y/o consejos en las que el Secretario sea parte, la elaboración de cuadros de seguimiento cuando así lo requiera, en la presentación y coordinación de los proyectos de ordenanzas, seguimiento de los derechos de Petición entre otros.**
7. **Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.**

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por nueve (9) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($40.599.000,00),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Mediante la presente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

JULIETH LLERAS VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.140.860.863